



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 556/2.026.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO – CONTRATO ABIERTO, CON ID N° 481828.-----

Mariano Roque Alonso, 10 de Abril de 2.026.-

VISTO: El proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO – CONTRATO ABIERTO, CON ID N° 481.828**, presentado por la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL**.-----

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Intendente Municipal de conformidad a la Ley 3966/2010 en el Art. 51º, Inciso t) Efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales... (sic) y el Art. 235 que expresa cuanto sigue: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas...(sic) en concordancia y cumplimiento con los Artículos 25º y siguientes de la Ley 620/76, Impositiva Municipal, aprobar proyectos de regularización de construcciones particulares y realizar el control de las obras.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas otorgadas por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR, A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE MARIANO ROQUE ALONSO – CONTRATO ABIERTO, CON ID N° 481828 en atención a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-----

ART. 2º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----



SANDRA VIDALLET
Secretaría General

Secretaría Gr



CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Roque
Alonso
rayhulic